

Montevideo, 4 de junio de 2024.-

ACALARACIÓN

COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN 17/2024.-Contratación de Servicio de Cafetería y/o similares".

Se realizan puntualizaciones a los efectos de la cotización:

Los Funcionarios de la Suprema Corte incluyen a Ministros y resto del personal, por lo que rondan las 60 personas.

Que existen visitas y algún tipo de eventos que no se contrate catering, también se debe contar con el servicio de cafetería. Este servicio puede variar entre 1 persona que visite a algún Ministro, o reuniones de 15 o más personas.

Estas visitas varían a lo largo del año, hay meses los cuales las visitas se incrementan y otros que hay pocas visitas.

  
Dra. Rossana Basso Gay Balmaç  
Sub Directora  
División Administración